



H. XVI AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ

**H. XVI AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 53 fracción I, XIV, 121 fracción VIII de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 11, 15 fracción I, 17 fracciones III, VIII y 32 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, se expide el presente:

**N O M B R A M I E N T O**

**AL C. ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA**

Toda vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, para desempeñar el cargo de:

**SECRETARIO GENERAL**

Lo que se hace constar para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

La Paz, Baja California Sur, 28 de septiembre de 2018

C. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ,  
BAJA CALIFORNIA SUR